

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6027 Anuncio de exposición pública de la aprobación inicial de la ordenanza municipal para la protección y tenencia de los animales de compañía en el término municipal de Cartagena.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2021, aprobó inicialmente el proyecto de ordenanza municipal para la protección y tenencia de los animales de compañía en el término municipal de Cartagena.

En consecuencia, el expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal del Ayuntamiento de Cartagena, así como en su Portal de Transparencia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Así lo firma en Cartagena, el 27 de septiembre de 2021.—El Concejal del Área de Gobierno de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo, Manuel Antonio Padín Sitcha.